

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE FERRERIES

2239 *Extracto de la Resolución de Alcaldía número 71 de día 19 de febrero de 2020 por el que se aprueban las bases y la convocatoria del XLI Premio Sant Bartolomeu de Pintura 2020*

Primero. Objeto: XLI Premio Sant Bartomeu de Pintura 2020.

Segundo. Beneficiarios: Se puede presentar al XLI Premio Sant Bartolomeu de Pintura cualquier persona, tanto de nacionalidad española como extranjera.

Tercero. Bases reguladoras: Las bases de la convocatoria se encuentran en la página web del Ayuntamiento de Ferreries, en la dirección:

<http://www.ajferrerries.org/Contingut.aspx?IdPub=24101>

Cuarto. Premios: El Ayuntamiento otorga al ganador un único premio de 2.000 € y una placa conmemorativa. Al mismo tiempo le dará la opción de montar una exposición en la misma sala de exposiciones del Centro Sociocultural antes de la próxima convocatoria del premio. (Ya se determinará la fecha). El artista ganador se compromete a firmar la obra ganadora.

El premio podrá declararse desierto, pero en ningún caso será fraccionado, y estará sujeto a las retenciones fiscales y a las disposiciones legales vigentes que deban aplicarse.

Quinto. Plazo de presentación de obras: La admisión de las obras tendrá lugar en el Ayuntamiento de Ferreries (calle de Sant Bartomeu, 55) a partir del día 13 de julio y hasta las 13.00 horas del día 7 de agosto de 2020. Los gastos de transporte de las obras corren a cargo del concursante.

Ferrerries, 19 de febrero de 2020

La Alcaldesa,
Joana Febrer Rotger

